

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

2642 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación planta fotovoltaica Aguayro Solar III, en el término municipal de Agüimes (ER17/0011).-.*

LANZAGORTA Y PALMES 2, S.L. promueve la instalación de la Planta Fotovoltáica Aguayro Solar III 2 MW, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

6.102 Uds. Módulo fotovoltaico marca JINKO SOLAR, modelo JKM360M-72, de 0,360 kWp.

1 Ud. Inversor marca POWER ELECTRONICS, modelo FS1700CH15, de 2.000 kW de potencia.

1 Ud. Centro de Transformación de 2.000 kVA, con relación de transformación 0,690/20 kV.

La línea interna subterránea con conductores de Al 3x(1x240)mm² XLPE 12/20 kV con origen en el centro de transformación y final en el centro de seccionamiento y control.

La línea de evacuación subterránea con conductores Al 3x(1x240)mm² XLPE 12/20 kV con origen en el centro de seccionamiento y control y final en una posición de 20kV en la subestación elevadora Montaña del Canónigo.

La construcción de la Subestación Montaña del Canónigo y la línea de alta tensión desde ésta hasta la Subestación Agüimes 66 kV, se tramita en el expediente ER 17/0079.

Punto de conexión en la Subestación Agüimes 66 kV.

Presupuesto: Ascende a la cantidad de dos millones ochenta y dos mil setecientos setenta y un euros con veinte y dos céntimos (2.082.771,22 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de la instalación planta fotovoltaica Aguayro Solar III (ER17/0011)

Razón de ocupación: Línea de evacuación

Municipio: Agüimes (Gran Canaria)

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE ZANJAS (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL ZANJAS (m ²)	CLASE	USO PRINCIPAL
35002A003090220000QR	3	9022	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	25,27	372,39	Rústico	Agrario
35002A003090070000QG	3	9007	AYUNTAMIENTO DE AGUIMES	51,76	759,47	Rústico	Agrario
35002A003090190000QR	3	9019	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	6,4	88,43	Rústico	Agrario
35002A003002240000QI	3	224	BETANCOR SUAREZ DIEGO (HEREDEROS DE)	6,34	93,75	Rústico	Agrario
35002A003002140000QF	3	214	RAMIREZ DE PINEDA LOPEZ M TERESA RAMIREZ LOPEZ MARIA LUISA RAMIREZ LOPEZ JUAN LUIS (HEREDEROS DE) RAMIREZ LOPEZ LUIS FERNANDO RAMIREZ AGUIAR MIGUEL ANGEL RAMIREZ AGUIAR JUANA MARIA RAMIREZ AGUIAR DANIEL ARTEMI	59,48	848,77	Rústico	Agrario
35002A003002070000QQ	3	207	BETANCOR HERNANDEZ AMELIA	112,87	1680,82	Rústico	Agrario
35002A003002120000QL	3	212	BETANCOR CURBELO DIEGO	43,81	657,04	Rústico	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2017.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180002417-1